

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23158

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 4 de octubre de 2024.

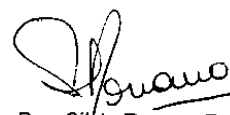
Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACIÓN DE DEUDA.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin informarle que por Decreto N° 3185 DPR (B.O.. 2/10/2024) se prorroga hasta el día 31 de octubre de 2024, inclusive, la vigencia del régimen de regularización de deudas fiscales.

Asimismo, por Resolución General N° 72 DGR, se aprueba la versión 38.0 del programa aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada